

MENDOZA, 01 AGO 2018

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 8150/2018, en el que Dirección Alumnos gestiona el pedido de equivalencias para el señor Xavier Christian Joël CHAMBRIN, alumno vocacional de esta Facultad, proveniente de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) - Francia;

CONSIDERANDO:

Que el señor Xavier Christian Joël CHAMBRIN aprobó asignaturas como Alumno Vocacional de esta Facultad (Resolución N° 667/2017-FI).

Que el mencionado estudiante se encuentra inscripto, mediante Resolución N° 478/2017-FI, como alumno regular en la carrera de Ingeniería Industrial.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 001/2018-CD, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Cuyo y los alumnos de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, que participan del intercambio con doble titulación.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Xavier Christian Joël CHAMBRIN (Legajo 12349), equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas como Alumno Vocacional, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

**MATERIAS ACREDITADAS**

**Carrera Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen: Vocacional**

. GESTIÓN DE CALIDAD	por	. GESTIÓN DE CALIDAD
. PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES	por	. PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 307 / 18